

## RESEÑA

# Jornada sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Conclusiones

Joan Barata Mir

**Resumen**

Nota de la Jornada sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, organizada por la Fundación Congreso de Cultura Catalana con la colaboración de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC, el 20 de noviembre del 2004 en Barcelona.

**Palabras clave**

derecho constitucional, derecho autonómico, reforma del Estatuto de Autonomía

Seguramente, la primera sensación que nos tiene que suscitar la aproximación al debate actual sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña es la de normalidad.

No se trata sólo de que en el vigente Estatuto de 1979 exista un conjunto de preceptos que precisamente no prevén la posibilidad y el proceso de su propia reforma, sino que la evolución histórica de la sociedad catalana, la transformación y cambio en sus necesidades, la instauración y consolidación de sólidas instituciones de autogobierno, así como la voluntad sobradamente mayoritaria de los propios ciudadanos catalanes expresada a través de sus representantes han hecho absolutamente pertinente y democráticamente necesaria la puesta en marcha de un proceso de reconsideración de

**Abstract**

Comment about Workshop on the New Statute of Autonomy of Catalonia, organised by the *Fundació Congrés de Cultura Catalana* with the collaboration of Department of Law and Political Science Studies of the UOC, the 20th November 2004 in Barcelona.

**Keywords**

constitutional law, autonomous law, reform of Catalonia's Statute of Autonomy

uno de nuestros instrumentos jurídicos ordenadores básicos.

Por otra parte, hay que tener presente que el proceso de reforma se construye sobre la base de la voluntad política de ir, como mínimo, en busca de una solución consensuada por el grueso muy sobradamente mayoritario de las fuerzas políticas catalanas.

Dicho lo anterior, no es fácil sintetizar cuáles son los elementos o materias más importantes que centran –también en el marco de nuestra jornada– el debate jurídico en torno a los contenidos del nuevo Estatuto.

La primera cuestión que me parece destacable hace referencia a las competencias. Con toda probabilidad, el problema principal que plantea este más de un cuarto de

siglo de vigencia del Estatuto no es sólo la falta de títulos competenciales, o la deficiente formulación de algunos de los mismos, sino la forma como han sido interpretados y han sido utilizados determinados conceptos jurídicos instrumentales clave en la delimitación y definición específica del alcance de la correspondiente *parte estatal*.

En segundo lugar podemos hablar, en términos amplios, de la cuestión institucional. Después de más de veinticinco años de vigencia del Estatuto, en Cataluña se ha establecido una estructura institucional y un modelo de organización territorial completamente inexistentes en el año 1979. En este sentido, la emergencia progresiva de la figura del Conseller en Cap, en un marco jurídico donde la delegación presidencial de funciones típicamente *políticas* está resultando especialmente conflictiva, puede ser un buen ejemplo. También lo es, dentro de un orden completamente diferente de consideraciones, la forma como se ha producido, dentro de Cataluña, el proceso de descentralización del poder político en los entes locales, los cuales tienen constitucional-

mente garantizada, junto con las comunidades autónomas, la autonomía en la gestión de los intereses que son propios.

Para acabar, quizás vale la pena hacer referencia a algunos de los temas que quedan especialmente abiertos, a la espera de que el nuevo Estatuto se pronuncie de alguna manera sobre los mismos.

Para citar sólo algunos ejemplos, podemos hablar, en primer lugar, de las relaciones con las otras comunidades autónomas. Otra cuestión importante e igualmente abierta es la relativa a la garantía de la participación autonómica con un cierto grado de inmediatez en órganos centrales dentro del esquema institucional del Estado, cuyas atribuciones influyen de manera importante en el desarrollo del sistema autonómico. Finalmente, no se puede dejar de destacar la problemática vinculada a la participación autonómica en organismos internacionales y, de manera particular, en las instituciones de la Unión Europea.

### Citación recomendada

BARATA, Joan (2005). «Jornada sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Conclusiones». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política* [reseña en línea]. N.º 1. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].  
<http://www.uoc.edu/idp/1/dt/esp/barata.pdf>  
ISSN 1699-8154

### Joan Barata Mir

Doctor en Derecho y profesor lector de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona, así como consultor en la UOC. Durante el curso 2003-2004 ha sido *visiting scholar* en la Benjamin Cardozo School of Law en Nueva York.